



COMUNICADO OFICIAL N° 36

Orientaciones sobre Plan de Estudios Ajustado y Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción del año escolar 2020

Miércoles 09 septiembre de 2020

16:00 Horas

Estimados Padres y Apoderados

La Dirección del Colegio Salesiano Padre José Fernández Pérez de Puerto Montt, en su política de informar constantemente las decisiones académicas que se van acordando en cada Plan de aprendizaje remoto, considera oportuno enviar el siguiente comunicado oficial respecto al Plan de estudios ajustado y Criterios de evaluación, calificación y promoción del año escolar 2020, según las Orientaciones del Ministerio.

*Lo primero es recordarles que el Ministerio de Educación mantiene la decisión de una promoción escolar condicionada al logro de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura y/o módulo del Plan de Estudio, es decir, que la promoción **NO ES AUTOMÁTICA**, así como tampoco lo es la repitencia. Por tanto, en concordancia con las orientaciones ministeriales, la comunidad docente, el área técnica pedagógica y el equipo directivo, en su conjunto, han fijado un plan de estudio y de promoción, que se ajuste al trabajo realizado en este tiempo remoto por los estudiantes, y les permita acreditar aprendizaje en todas las áreas del conocimiento.*

A continuación se describen las orientaciones, clarificando todos los aspectos que deben conocer para continuar el proceso educativo en el marco de las exigencias del colegio y del Ministerio de Educación.

I- Plan de estudio

El Colegio Salesiano Padre José Fernández Pérez, ha decidido que:

- 1. El **Plan de Estudios Ajustado 2020** que se presentará, sea el mismo que hemos implementado curricularmente desde el 29 de abril en Educación Remota, manteniéndolo hasta finalizar el proceso académico y en esa modalidad.*
- 2. De manera excepcional, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, solo se propone trabajo presencial parcial para los estudiantes de **Tercer y Cuarto año de EMTP**, además de proponer cobertura presencial a aquellos alumnos que lo requieran y/o lo soliciten, sea por problemas de aprendizaje, por presentar NEE que lo justifiquen o por problemas de acceso (conectividad) a la modalidad de enseñanza remota.*
- 3. El horario de clases de 3° y 4° medio será reformulado, según lo anterior, para que comiencen el lunes 21 de septiembre en forma remota con el plan de estudio ajustado y, al retorno presencial, estén ya adecuados a él.*
- 4. Se mantiene el horario semanal alterno de clases Meet y Classroom, según corresponda a cada curso y asignatura.*
- 5. Las asignaturas de religión, orientación y consejo de curso son parte del plan de estudio, aun cuando no influyen en la promoción, pero son determinantes en el acompañamiento*



socioemocional de los estudiantes y sus familias, por lo que se aconseja seguir participando activamente de esas clases.

6. En el caso de la asignatura de Educación Física, que sí se considera en la promoción, seguirá solo con clases asincrónicas, es decir cápsulas y tareas en Classroom.
7. El Plan de Estudio será presentado al Ministerio para su revisión y sugerencias esta semana.

II.- Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción 2020

1. Se continúa priorizando la evaluación formativa como medio de verificación de aprendizaje, y desde el mes de septiembre, de manera obligatoria, cada profesor asigna a las tareas un porcentaje de logro de aprendizaje, así como la fecha de inicio y cierre de una actividad.
2. Para convertir los porcentajes de logro de cada tarea en una calificación, como lo exige el ministerio, se utilizará una tabla de equivalencia, que será la misma para todos los docentes.

Porcentaje	Nota
86%–100%	7
73%–85%	6
67%-72%	5
50%–66%	4
26%–49%	3
1%–25%	2
0% (No entrega)	1

3. Para determinar la promoción de un estudiante a partir de las calificaciones obtenidas, se realizará el siguiente proceso de obtención de calificación final por asignatura:

Evaluación Formativa de Proceso	Evaluación Sumativa de Producto
<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Nota 1a:</u> evaluaciones formativas escogidas por cada docente de asignatura y/o modulo, entre el 29 de abril y el 17 de julio, para ser convertidas a calificación.✓ <u>Nota 1b:</u> evaluaciones formativas escogidas por cada docente de asignatura y/o modulo, entre el 20 de julio y el 09 de noviembre, para ser convertidas en calificación.✓ Ambas calificaciones se suman y se convierten en la calificación n°1, con valor 70% u 80% para la nota final.	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Nota 2:</u> en el mes de noviembre se fijará una prueba u otro procedimiento de evaluación final, que incluye los objetivos de aprendizaje designados por cada docente de asignatura y/o modulo. El resultado de esta prueba u otro procedimiento, se convierte en la calificación n°2, con valor 30% o 20% para la nota final.

4. Es importante aclarar, respecto a las calificaciones descritas en el cuadro, que cada una tiene asignada un diferente porcentaje para el resultado final, ya que la **calificación n°1** suma un mayor porcentaje (70% o 80%), que la **calificación n°2** (20% o 30%). Esto porque el proceso de Evaluación Formativa es más significativo que una Evaluación del Producto Final. Se representará claramente en el cuadro siguiente.
5. Otro punto importante de considerar en la calificación por asignatura, lo determina el grado de participación (asistencia y responsabilidad) que tienen los estudiantes durante el proceso, por lo



que el porcentaje que se designe a cada calificación también considera esta variable. Observe el siguiente cuadro:

Estudiantes con baja respuesta a realizar tareas en Classroom y a asistir a clases meet, NO teniendo dificultades, acreditadas, de conectividad.	Estudiantes con alta respuesta a realizar tareas en Classroom y a asistir a clases meet, incluso presentando problemas de conectividad y acceso.
✓ 70% Proceso formativo de tareas subidas a Classroom (Calificación n°1) ✓ 30% Evaluación de producto final (Calificación n°2)	✓ 80% Proceso formativo de tareas subidas a Classroom (Calificación n°1) ✓ 20% Evaluación de producto final (Calificación n°2)

- De esta manera, se establece para aquellos estudiantes con bajo reporte y asistencia, la posibilidad de mejorar su calificación final, entregando un mayor porcentaje a la calificación n°2 de producto. Y a la inversa, se premia a aquellos estudiantes que tuvieron una alta participación en las tareas Classroom y asistencia, entregando un mayor % a las tareas formativas, que generalmente tienen un mejor resultado.
Se considera a **un estudiante con alta respuesta**, a aquel que **ha entregado y asistido desde el 70%** de las actividades solicitadas y clases realizadas, hacia arriba.
- La categorización de un estudiante en relación a su nivel de participación en Classroom es determinado por cada profesor de asignatura y/o módulo, con base en la información entregada por la plataforma KIMCHE, entre el 29 de abril y el 17 de julio. La categorización se mantiene durante todo el año escolar.
- La calificación n°1a, correspondiente al periodo de abril a julio, será informada en la reunión de apoderados del 30 de septiembre y el 1 de octubre. Además cada profesor informará a sus estudiantes a través de la plataforma Classroom y correo institucional, las evaluaciones formativas que fueron consideradas en la calificación, para que puedan revisar sus tareas y plantear dudas o disconformidades.
- Se solicita a los estudiantes subir sus tareas en las fechas indicadas por cada profesor, de lo contrario, si se suben atrasadas, sin justificación previa o al otro día de la fecha establecida, no serán consideradas en la evaluación. De haber justificado el retraso en la entrega, se considerará en la evaluación pero con el descuento correspondiente.
- Para un mejor reporte y se vea reflejado el trabajo de los alumnos que están reportando por otra vía, se les solicitó a los profesores marcar o registrar como recibidas o entregadas las actividades que han recibido por correo o whatsapp.
- Las fechas del 2do periodo del año para evaluación formativa considera desde el 20 de julio al 09 de noviembre, y según su selección, corresponderá a la nota 1b.
- Las evaluaciones sumativas se realizarán entre el 11 de noviembre y el 11 de diciembre 2020, las que serán calendarizadas por el Consejo Académico y de acuerdo al procedimiento que fije el profesor de asignatura y/o módulo respectivo. El calendario será informado oportunamente.
- El cierre académico o plazo para cerrar notas se fija para el viernes 11 de diciembre; correspondiendo el término del año escolar el día 23 de diciembre, según calendario escolar regional.
- Recordamos a ustedes las condiciones establecidas por el Decreto 67 y nuestro Reglamento de Evaluación, respecto de la promoción de estudiantes:



“Serán promovidos los alumnos que:

- a. Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.**
 - b. Habiendo reprobado una asignatura o módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o módulo no aprobado.**
 - c. Habiendo reprobado dos asignaturas o módulos, o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo 5.0, incluidas las asignaturas o módulo no aprobados”.**
15. Habrá un proceso extraordinario de Prueba especial para estudiantes que no estén siendo promovidos según lo descrito en la letra b o c (art. 27, n° 1), por tanto presenten **una o dos** asignaturas reprobadas, con promedios finales entre 3.0 y 3.94, con carácter aprobatoria si obtiene calificación 4.0. Esta prueba se realizará el día **miércoles 16 de diciembre**.
16. Respecto de las fechas consignadas en este comunicado, en el caso de los **4tos Medios**, se hará un calendario distinto, el que será comunicado a la brevedad a la comunidad.

III- Situaciones Académicas Especiales:

1. Respecto a los estudiantes que por problemas de conectividad y acceso no han reportado en Classroom pero han guardado sus tareas en cuadernos y/o carpetas, también participarán del proceso de revisión y evaluación. Para ello, deberán presentar su material correspondiente entre el 29 de abril y 17 de julio, el día viernes 25 de septiembre entre las 09:00 y las 13:00 horas en las dependencias del colegio. Los profesores revisarán cada una de las actividades designando una evaluación, que corresponderá a la calificación n°1a
2. Las carpetas y/o cuadernos serán devueltos a cada estudiante o apoderado el día **lunes 19 de octubre**, con la revisión y calificación correspondiente. Así mismo, se entregará informe a esos alumnos en la reunión de apoderados de fines de octubre.
3. Aquellos estudiantes que informaron al colegio oportunamente problemas de conectividad, de salud, socioemocionales y/o familiares, y que por ende se incorporaron tarde al proceso de aprendizaje remoto, no pudiendo realizar muchas tareas durante el primer periodo, se revisarán sus situaciones de manera particular, entregando flexibilidad en el número de tareas que serán evaluadas para la calificación n°1a. Pero solo serán considerados aquellos casos que fueron justificados por el apoderado a alguna de las a instancias del colegio, llámase Inspectoría, profesor jefe, Encargado Pedagógico de Nivel, Psicóloga, Encargada de convivencia escolar, docente PIE, asistente social.
4. En los casos de alumnos que no han reportado durante todo el 1er periodo, teniendo la posibilidad de hacerlo y no existiendo razón atendible para no hacerlo, y que en este momento están llegando a clases y realizando las actividades, la indicación a los profesores es utilizar otro instrumento o actividad de aprendizaje para que realicen, distinta a la realizada por sus compañeros, respecto de aquellas evaluaciones formativas que han seleccionado para la nota 1. El tiempo que se le otorgará para hacerlas y reportar no superará la 1era quincena de octubre.

Recordarles que la información oficial siempre será entregada por los medios de comunicación destinados para ello, que en nuestro caso corresponde a www.salesianospuertomontt.cl y @donboscoinformador. Por lo que insistimos en no confundirse con rumores de medios informales que no contribuyen en nada a la tranquilidad que se necesita en estos tiempos. En caso de cualquier duda respecto al comunicado o situación pedagógica pueden contactarse al correo consultaclaseremota@salesianospuertomontt.cl, o con



Colegio Salesiano Padre José Fernández Pérez
Puerto Montt

LICEOS ★
BICENTENARIO

el profesor jefe, o él o la Encargada Pedagógica del Nivel correspondiente. En cualquiera de esos casos recibirá una respuesta oficial y oportuna.

Solicitar a cada directiva de los papás compartir, si es posible, a través de sus WhatsApp de curso el comunicado, ya que existen padres y apoderados que no tienen conectividad, por lo que no pueden ver la información a través de los medios de comunicación antes mencionados, pero sí tienen acceso a WhatsApp, pudiendo ser el medio por el cual puedan informarse.

Finalmente reiteramos el compromiso del colegio por el proceso educativo de nuestros niños, niñas y jóvenes, y los instamos a través de este comunicado a seguir trabajando en su educación. Sabemos que no ha sido fácil, pero estamos seguros que el esfuerzo de cada uno de ellos dará fruto al finalizar el periodo escolar, entregándoles la satisfacción de que a pesar de las adversidades fueron capaces de aprender.

Un saludo fraterno a cada uno

La Dirección